

((00204

RESOLUCION No. SC.DIC.M.12.

Ing. Com. Orlando Guerrero INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón ARENILLAS el 18/abril/2012, que contienen la constitución de la compañía ACUIDALI S.A..

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.M.2012.118 de 23/mayo/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No.ADM-Q-2011-011 de 17 de enero del 2011; No.SC.IAF.DRH.G.2011.0149 de 15 de febrero de 2011; No.ADM.11005 de 9 de marzo de 2011; y, No.SC.INAF.DNRH.G.2012.0118 de 27 de abril de 2012;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ACUIDALI S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

mada en Machala,

2 3 MAY 2012

Ing. Com d'indo Guerrero

ENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, SUBROGANTE

eserva 7419 Nro.

LIZ



RAZON: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC.DIC.M.12.0000204, de fecha Veinte y Tres de mayo del Dos Mil Doce, Dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, Subrogante, Ingeniero Comercial ORLANDO GUERRERO, habiéndose tomado nota de la aprobación de la Constitución Escritura Pública de COMPAÑÍA ACUIDALI S.A., de fecha Diez y Ocho de abril del 2012. -

Arenillas, 30 de mayo del 2.012

lbg. Hornero Ocampo Nieto NOTARIO PUBLICO



